



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 109/SO/15-12-2022

RELATIVO AL INFORME TRIMESTRAL QUE SE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10, fracción III, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como lo establecido en el punto de Acuerdo CUARTO, inciso C) del Acuerdo 041/SO/30-08-2016, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral y a las actividades incorporadas al PAT 2022 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, (CSSPEN) relativo a rendir un informe trimestral ante el Consejo General, de las actividades que realicen y estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional, Sistema OPLE, se informa lo siguiente:

1. En lo que respecta a **la supervisión de cumplimientos de metas**, se informa que la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN) en la novena Sesión Ordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2022, y en la Décima Primera sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2022, conocieron del avance de las metas siguientes:

Número de meta, aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
Meta 13 Colectiva Personal del Servicio y Encargado y encargada de Despacho del área de lo Contencioso Electoral.	1 de octubre de 2021 al 31 de agosto de 2022	Tramitar las quejas y denuncias que sean competencia del OPL en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	Fecha de la tercera revisión: 26 de agosto de 2022. Estatus. concluida Se tiene un registro de 19 Procedimientos Especiales Sancionadores que cumplen con el criterio eficiencia señalados en la meta, además de que los <i>Soportes Documentales se encuentran</i> fotocopados y digitalizados, los cuales fueron presentados al Órgano de Enlace por cada Procedimiento Especial Sancionador. Asimismo, se da cuenta de un registro de 12 Procedimientos Ordinarios Sancionadores de los cuales todos cumplen con el criterio de eficiencia y los <i>Soportes Documentales se encuentran</i> fotocopados y digitalizados, los cuales fueron presentados al Órgano de Enlace por cada Procedimiento Ordinario Sancionador.

Número de meta, Aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
---	----------------------	----------	---------

<p style="text-align: center;">Meta 14 Colectiva</p> <p>Personal del Servicio y Encargado y encargada de Despacho del área de lo Contencioso Electoral.</p>	<p>1 de octubre de 2021 al 31 de agosto de 2022</p>	<p>Tramitar las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPLE en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz</p>	<p>Fecha de la tercera revisión: 26 de agosto de 2022</p> <p>Estatus: concluida</p> <p>Se tiene un registro de 9 solicitudes de medidas cautelares, de las cuales 2 resultaron procedentes, 2 parcialmente procedentes y 5 improcedentes, cumpliendo con todos los criterios de eficiencia, además de que se tiene fotocopiado y digitalizado los soportes documentales, los cuales fueron presentados al Órgano de Enlace.</p>
--	---	--	---

Número de meta, Aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
<p style="text-align: center;">Meta 4 Colectiva</p> <p>Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargadas de despacho del área de Organización Electoral.</p>	<p>15 de enero al 31 de agosto de 2022</p>	<p>Capacitar al personal de apoyo y/o adscrito al área de Organización Electoral que no es MSPEN, en materia de Bodegas Electorales; Ubicación de Casillas; Observación Electoral; Cómputos, y Cadena de Custodia considerando los contenidos que las subdirecciones de Circunscripción Plurinominal de la DOR elaboraron, con la finalidad de fortalecer las habilidades y conocimientos del funcionariado que apoya en las actividades.</p>	<p>Fecha de la tercera revisión: 25 de agosto de 2022</p> <p>Estatus: concluida</p> <p>Se realizaron las 5 capacitaciones, cumpliendo con todos los soportes documentales y con los criterios de eficiencia.</p>

Número de meta, Aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
<p style="text-align: center;">Meta 9 Colectiva</p> <p>Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargadas de despacho del área de Organización Electoral.</p>	<p>01 de octubre de 2021 al 31 de agosto de 2022</p>	<p>Disminuir el periodo de entrega de las tablas de resultados electorales del proceso electoral 2020-2021 sin errores, en un periodo máximo de 60 días naturales después de la toma de posesión de los ganadores de la elección</p>	<p>Fecha de la única revisión: 25 de agosto de 2022</p> <p>Estatus: concluida</p> <p>De la meta antes mencionada, el C. Jaime Flores Pérez, Coordinador de Organización Electoral y líder del equipo, mencionó que las tablas de resultados electorales fueron remitidas al C. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, mediante oficio 264/2022, de fecha 22 de marzo de 2022.</p> <p>Cabe mencionar, que de acuerdo a la fecha en que enviaron las tablas de resultados electorales, al C. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, la meta estaría en nivel bajo.</p>

Número de meta, Aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
<p style="text-align: center;">DECEYEC-1 Colectiva</p> <p>Todo el Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y quienes ocupan una plaza del servicio mediante un encargado de despacho.</p>	<p style="text-align: center;">01 de septiembre de 2022 al 15 de enero de 2023.</p>	<p>En el marco de la evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica por realizarse en 2023, capturar en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MOSE) el 100% de la información sobre los proyectos de educación cívica implementados por los Organismos Públicos Locales en el periodo de 2017 a 2022.</p>	<p>Fecha de la única revisión: 25 de agosto de 2022 Estatus: concluida</p> <p>Esta meta se realizó en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica del Instituto Nacional Electoral (ENCCÍVICA), en donde los OPLES debían realizar un mínimo de 5 acciones, en lo que refiere al IEPC Guerrero, se realizaron 7 actividades tales como talleres, concursos, obras de teatros presentadas a las escuelas y diálogos que se han impartido a organizaciones</p> <p>Derivado de lo anterior, las actividades se capturaron en un sistema, denominado Sistema de Captura y Seguimiento de la Encívica y con fecha 18 de octubre de 2022, el Mtro. Francisco Morales Camarena, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Nacional Electoral, envió correo electrónico al Lic. Jorge Armando Leyva Fuente, Coordinador de Educación Cívica y líder del equipo, mediante el cual comunicó que se registraron un total de 7 actividades, que por consiguiente se otorgaba el visto bueno y aprobación para su llenado de los formatos enviados por la DECEyEC para el cumplimiento de la meta.</p> <p>Posteriormente, el día 19 de octubre de 2022, a través de oficio 049/2022, el Lic. Jorge Armando Leyva Fuente, Coordinador de Educación Cívica y líder del equipo, envió los soportes documentales al Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.</p>

2. En cuanto a la Rotación de la Presidenta de la Comisión, se da cuenta que en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de fecha 30 de septiembre de 2022, se aprobó el Acuerdo 004/CSSPEN/SO/30-09-2022, por el que se realiza la rotación y se designa a la Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa, para asumir la Presidencia de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el periodo de octubre de 2022 a octubre de 2023, el cual fue ratificado con fecha 27 de octubre de 2022, por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante acuerdo 056/SE/27-10-2022, por el que se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

3. En lo que respecta al **mecanismo de ingreso** se informa que, del periodo del 30 de septiembre al 4 de octubre de la presente anualidad, se realizó la difusión de la convocatoria del concurso público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, como se muestra a continuación:

Difusión de la Convocatoria en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social:

- Red social Facebook
- Radio y TV
- Medios impresos
- Video

Difusión de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 en coordinación con la Dirección General de Informática y Sistema.

- Banner en la página web institucional.

Difusión de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 que realizó la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional

- Correos electrónicos
- Difusión al público en general
- Difusión de la Convocatoria a través del personal comisionado en la certificación de asambleas de las asociaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales

Asimismo, se informa que derivado de la difusión de la convocatoria se obtuvo el número de aspirantes postuladas siguientes:

ENTIDAD	CARGO/PUESTO	H	M	Total general	Vacantes	Distribución
GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero		60	60	1	Exclusivas mujeres
	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero		24	24	1	Exclusivas mujeres
	Técnico de lo Contencioso Electoral de Guerrero		229	229	1	Exclusivas mujeres
	Técnico de Organización Electoral de Guerrero		96	96	1	Exclusivas mujeres
	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero		61	61	2	Exclusivas mujeres
Total GUERRERO			470	470	6	

4. En lo concerniente al mecanismo **Promoción**, se informa que en la Décima Primera Sesión Ordinaria, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional,

emitió el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 009/CSSPEN/SO/21-10-2022, mediante el cual se propone al Consejo General para su aprobación los programas para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

5. En cuanto al mecanismo de **Encargo de Despacho**, se informa que la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en su Séptima Sesión Extraordinaria y Decima Primera Sesión Ordinaria, emitió dictámenes con proyecto de acuerdo de renovaciones y tuvo conocimiento de una designación de los Encargos de Despacho siguientes:

NO.	NOMBRE	NÚMERO DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE RENOVACIÓN APROBADO POR LA CSSPEN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	PRIMER PERIODO DE RENOVACIÓN Y O DESIGNACIÓN
1.	C. Flor María Sereno Ramírez Encargada de Despacho como Técnica de lo Contencioso Electoral (primera renovación)	010/CSSPEN/SE/26-10-2022	Secretaría Ejecutiva	16-11-2022 al 15-05-2023
2.	C. Rodolfo Añorve Pérez Encargado de Despacho como Coordinador de lo Contencioso Electoral (primera renovación)	011/CSSPEN/SO/22-11-2022	Secretaría Ejecutiva	16-12-2022 al 15-06-2023
3	C. Nancy Belinda Arcos González Encargada de Despacho como Técnica de Organización Electoral (designación)	No aplica	Secretaría Ejecutiva	01-12-2022 al 31 de mayo de 2023

Nota: las designaciones se realizan a través de oficio del Secretario Ejecutivo y las renovaciones se aprueban por el Consejo General.

6. En lo que refiere a la entrega de **Incentivos**, con fecha 22 de noviembre de 2022, se da cuenta que en la Décima Primera Sesión Ordinaria, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobó el Dictamen con proyecto de Acuerdo 012/CSSPEN/SO/22-11-2022, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que se enuncia a continuación:

Incentivos por rendimiento:

1. Kirios Shadday Jiménez Esparza
2. Carol Anne Valdez Jaimes
3. Humberto Conde Carrillo
4. Javier Sánchez Sánchez

Incentivos por grados académicos:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

1. Carol Anne Valdez Jaimes
2. Jorge Armando Leyva Fuentes

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 15 de diciembre del 2022.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.